



Asunto: Cobertura de Provisionalidades / Suplencias  
Res. 5886/03

A la Secretaria de Asuntos Docentes  
Lomas de Zamora

La Dirección del I.S.F.D. y T. N°18 en el marco de la Resolución N°5886/03, Anexos I Resolución 1161/20 y modificatorias, solicita a Ud. realice la convocatoria en 2° instancia de aspirantes para la cobertura de:

CARRERA: **PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICO PROFESIONAL EN AUTOMOTORES**

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL: **PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE (PP – PS)**

| Carrera                                                                | Curso | Espacio Curricular          | Carga Horaria | Turno      | Horario              | Sit. Rev. |
|------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------|---------------|------------|----------------------|-----------|
| PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICO PROFESIONAL EN AUTOMOTORES | 2°    | Psicología del aprendizaje* | 2 Mód.        | Vespertino | Sábado de 8 a 10 hs. | Prov.**   |

\* El docente deberá poseer título habilitante al momento de la inscripción. (PP – PS)

\*\* A ciclo cerrado.

**CRONOGRAMA PREVISTO:**

Difusión: desde el **21/05/2025** al **30/05/2025**

Inscripción: desde el **21/05/2025** al **03/06/2025** (en simultáneo con la difusión)

**La designación se realizará luego de la habilitación de los CUPOF correspondientes.**

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: [isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar](mailto:isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar)

Los aspirantes deberán presentar el anexo de la Resolución 5886/03 (con la documentación respaldatoria incluyendo copia del DNI) escaneado en un único PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante. No se admiten archivos zipeados ni comprimidos. Cabe aclarar que es responsabilidad del docente la presentación de la documentación completa, la Institución eleva la misma, al Tribunal Descentralizado, tal como es recibida.

Los proyectos deberán presentarse en PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Notificación de:

- Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

Comisión Evaluadora:

| Cargos         | Titulares             | Suplentes          |
|----------------|-----------------------|--------------------|
| Directivo      | OSUNA, Leonardo       | RAFFETTI, Marcela  |
| Profesor/a     | GARCIA DOCAMPO, Paola | SAGARZAZU, Valeria |
| Profesor/a     | CLAVERIE, Paula       | URQUIZA, Valeria   |
| Profesor/a CAI | FREITES, Cecilia      | DENTONE, Pablo     |
| Estudiante     | A designar            | A designar         |

MATERIAL DE CONSULTA: (obra en la Biblioteca de la Institución para su consulta en el horario de 10 a 16 hs., también lo encontraran en la Página Oficial: <https://isfd18-bue.infod.edu.ar/sitio/concursos-docentes/> )

- Resolución N°5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) en base a la cual deberá elaborar el proyecto.
- Plan de estudio del profesorado de Educación Secundaria Técnico Profesional en Automotores - Resolución N° 5747/2023
- Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.

Se adjunta ANEXO 1: Marco orientador y contenidos del Diseño Curricular.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio del Profesorado de Educación Secundaria Técnico Profesional en Automotores - Resolución N° 5747/2023.



  
DIRECTORA  
I.S.F.D. y T. N° 18  
Lomas de Zamora



ANEXO 1

Resolución N° 5747/2023

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL: **PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE**

|                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Denominación:</b> Psicología del aprendizaje                                              |
| <b>Formato:</b> Asignatura                                                                   |
| <b>Régimen de cursada:</b> Anual                                                             |
| <b>Ubicación sugerida en el diseño curricular:</b> 2° año                                    |
| <b>Asignación de horas total y semanal para la y el estudiante:</b> 64 hs. (2 hs. semanales) |

Esta asignatura tiene como propósito ampliar la mirada sobre los problemas y escenarios educativos actuales, en pos de favorecer la inclusión educativa y social. Aporta marcos referenciales para analizar la existente relación entre el aprendizaje, el desarrollo, las culturas y la educación.

Parte de concebir al aprendizaje como un proceso de representación interna, que resulta de una actividad sociocultural co-construida y colaborativa, a la vez que reafirma el carácter constructivo de los procesos de adquisición de los conocimientos, lo que conduce a valorar los aportes de quien aprende al propio proceso. En este marco, propone analizar el reconocimiento de las diversidades en los procesos de aprendizaje y desarrollo, y problematiza las situaciones de fracaso generadas por el dispositivo escolar, devenidas en rótulos y/o etiquetas que, con frecuencia, suelen obturar la posibilidad de revertir las condiciones de educación.

**Ejes de contenidos:**

**Teorías del aprendizaje y prácticas educativas**

Psicología para la educación de hoy: una ciencia en diálogo con la Historia, la Antropología, la Sociología, la Filosofía y la Pedagogía.

Las teorías del aprendizaje que contribuyen a la toma de decisiones sobre la enseñanza. La construcción de conocimientos desde los aportes de la Psicología Genética: Piaget en el marco del debate epistemológico contemporáneo. La teoría Sociocultural: el Sujeto del Aprendizaje en la perspectiva de Vigotsky. La construcción de conocimientos en el aula. La clase como espacio dialógico. La construcción de significados compartidos. La construcción de aprendizajes en el seno de la grupalidad. El problema de la construcción de conocimientos en diferentes contextos: el cotidiano y el escolar.

**El aprendizaje, el desarrollo psicológico y las prácticas educativas**

Las diversas modalidades de aprendizaje de los grupos humanos, en la multiplicidad de escenarios educativos. Controversias en torno a la ideología de la normalidad. La decolonización de los vínculos y el reconocimiento de la otredad como sujetos pensantes.

Educación inclusiva como derecho. El trabajo corresponsable con otros actores institucionales y con las modalidades del Sistema Educativo. Dispositivos de intervención compartidos y situados.

La inclusión de jóvenes en situación de discapacidad transitoria o permanente y el principio de normalización.

El desarrollo humano y las nuevas formas de acción y participación en el marco de las transformaciones sociales contemporáneas: la cultura digital, la perspectiva de género, la problemática ambiental.

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas

